Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño
¡Credencial de confianza!

Estados Financieros Individuales 2018

Cifras Comparadas a 31 de diciembre de 2017

(Con el Informe del Revisor Fiscal)

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

Contenido

1. Informe del Revisor Fiscal 3
2. Estado de Situación Financiera 13
3. Estado de Situación Financiera por fondo público y privado 14
4. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral 15
5.Estado de Resultados y Otro Resultado Integral por fondo público y privado 16
6.Estado de Cambios en el patrimonio 17
7. Estado de flujo de efectivo 18
8. Entidad Reportante 18
9. Marco Normativo 20
10. Bases de Medición 24
11. Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017 35

1. Informe del Revisor Fiscal

LH Minera
& Cia. Consultores S.A.S.

Rionegro, 18 de febrero de 2019 **LHM- CCOA 012-2019**

Señores
JUNTA DIRECTIVA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT 800.015.551-4
Rionegro
Ref. **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO,** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que corresponden al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado, el Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes a los ejercicios de los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y de las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establece el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, modificado por el Decreto 2496 de 2015, formando con ellos un todo indivisible.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable por la adecuada preparación, presentación fiel y certificación de los estados financieros, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. La administración también es responsable de diseñar, implementar y mantener el control interno que considere necesario, para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como de establecer los estimados contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias de la entidad.

LH Minera
& Cia. Consultores S.A.S.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría.

Para realizar el proceso de auditoría obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría, aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen el cumplimiento de todos los requerimientos de ética, así mismo, que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material, por fraude o error o falsedad.

La auditoría fue llevada a cabo conforme con la aplicación de los procedimientos indicados en función de cada circunstancia, utilizados para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos fueron seleccionados a mi juicio, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material de los estados financieros debidos a fraude, error o falsedad.

La auditoría incluye el desarrollo de procedimientos sobre una base de pruebas selectivas, para la obtención de las evidencias que respaldan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende la evaluación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como de la presentación global de los estados financieros.

Con base en los fundamentos establecidos anteriormente considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

LH Minera
& Cia. Consultores S.A.S.

OPINIÓN DEL REVISOR FISCAL

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la **CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

En mi función como Revisor Fiscal tengo responsabilidades adicionales de información sobre otras cuestiones, que son complementarias a las impuestas en las normas legales antes mencionadas. Estás responsabilidades adicionales, tienen por objeto que en mi opinión como revisor fiscal se incluya:

Que la **CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO** ha cumplido con lo dispuesto en el articulo 11 del Decreto 1406 de 1999 en cuento al Sistema de Seguridad Social Integral vigente e igualmente con el pago de sus obligaciones de Aportes Parafiscales sobre los trabajadores que estuvieron a su cargo durante estos periodos.
Además, con el alcance de mis pruebas conceptúo que:

- La contabilidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

- Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustan a las disposiciones que regulan la actividad, a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva de la entidad.

- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

LH Minera
& Cia. Consultores S.A.S.

- Las medidas de control interno establecidas para la custodia y conservación de los bienes de la entidad y los de terceros que están en su poder son apropiadas.

- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por la administración.

- De acuerdo al parágrafo segundo del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la entidad dejó constancia en su informe de gestión que no entorpece la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores de la misma.

- También se liquidaron y pagaron en forma correcta las obligaciones de la entidad con los empleados y los terceros.

- Se ha utilizado software debidamente legalizado y se cuenta con las licencias respectivas.

- Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Cámara de Comercio se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta directiva y si hay o son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara de Comercio o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 23 de febrero de 2018.

- La información financiera separada por los Fondos Públicos y Privados por el año que terminó al 31 de diciembre de 2018, que adjunta la administración, se presenta para dar cumplimiento al Decreto al Decreto 4698 de 2005 del Misterio de Comercio, Industria y Turismo. Dicha información ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicado al examen de los Estados Financieros.

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño
¡Credencial de confianza!

LH Munera
& Cia. Consultores S.A.S.

Atentamente,

LUIS HERNANDO MUNERA CORREA
C.C.15.378.709 de La Ceja – Antioquia
Revisor Fiscal
T.P.26195-T
Delegado de la firma
LH MUNERA & CIA CONSULTORES S.A.S.

DIRECCION: CALLE 42 No. 56-39 OFICINA 505 CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL SAVANNA PLAZA
PBX 532 28 18
RIONEGRO - ANTIOQUIA

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

LH Minera
& Cía. Consultores S.A.S.

INFÓRME DE REVISORIA FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) Y 3°) DEL ARTICULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Miembros Junta Directiva

Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, en adelante, "la Cámara":

1°) Si los actos de los administradores de la Cámara se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta directiva, y

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conversación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: **a)** Los estatutos sociales y las actas de la Junta directiva de la Cámara y, **b)** Los componentes del control interno implementados por la Cámara, tales como: el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, su sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comision Treadway (Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) COSO, por sus siglas en ingles.

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

L.H. Minera
& Cía. Consultores S.A.S.

Responsabilidades de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y las decisiones de la Junta directiva de la Cámara y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los terceros que están en su poder, de acuerdo en lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comision Treadway (Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) COSO, por sus siglas en íngles.

Responsabilidad del Revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements -ISAE 3000, por sus siglas en ingles traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – International Auditing and Assurance Standard Board – IIAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimiento que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conversación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comision Treadway (Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) COSO, por sus siglas en inglés, en todos los aspectos importantes de evaluación.

LH Minera
& Cia. Consultores S.A.S

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva de la Cámara y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conversación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Comisión) COSO, por sus siglas en inglés.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Cámara.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Junta directiva de la Cámara, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Junta directiva de la Cámara y estatutos y verificación de si los actos de los Administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Cámara durante el periodo cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de Control Interno, la conservación y custodia de los bienes de la Cámara y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) COSO, por sus siglas en inglés.

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del Control Interno tiene el riesgo de volverse inadecuada por cambio en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al Control Interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la Administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta directiva de la Cámara de Comercio y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cámara o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Commitee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) COSO, por sus siglas en inglés.

Se hizo la recomendación de implementar la evaluación de riesgos de los principales proyectos y procesos considerando la posibilidad de fraude.

Atentamente,

LUIS HERNANDO MÚNERA CORREA
C.C.15.378.709 de La Ceja – Antioquia
Contador Público U. De A.
T.P.26195-T
DELEGADO DE LA FIRMA LH MUNERA & CIA CONSULTORES S.A.S.

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño
¡Credencial de confianza!

2. Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT 800.015.551-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017

		A diciembre 31 de			
Cifras expresadas en pesos colombianos	NOTAS	2018	2017	Variación 2017-2018	% DE INCREMENTO
Efectivo y equivalentes al efectivo	(1)	3.932.722.580	3.618.747.069	313.975.511	8,68%
Activos Financieros	(2)	2.688.462.308	1.599.102.671	1.089.359.637	68,12%
Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	(3)	116.432.112	95.812.407	20.619.705	21,52%
Otros Activos No Financieros	(4)	9.414.632	25.514.816	(16.100.184)	-63,10%
Total activos corrientes		**6.747.031.632**	**5.339.176.963**	**1.407.854.669**	**26,37%**
Activos Financieros	(2)	153.452.550	146.780.700	6.671.850	4,55%
Propiedades, Planta Y Equipo	(5)	9.573.270.965	9.581.815.082	(8.544.117)	-0,09%
Activos Intangibles	(4)	71.291.092	13.464.724	57.826.368	429,47%
Total de activos no corrientes		**9.798.014.607**	**9.742.060.506**	**55.954.101**	**0,57%**
Total de activos		**16.545.046.239**	**15.081.237.469**	**1.463.808.770**	**9,71%**
Prestamos y Obligaciones	(6)	12.761.866	65.308.496	(52.546.630)	-80,46%
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas Por Pagar	(6 y 7)	144.311.075	114.852.534	29.458.541	25,65%
Otros pasivos	(6 y 7)	729.522.645	943.485.460	(213.962.815)	-22,68%
Ingresos Diferidos	(6 y 7)	15.572.881	17.504.612	(1.931.731)	-11,04%
Provisiones	(6)	41.102.300	86.853.500	(45.751.200)	-52,68%
Beneficios a Los Empleados	(6)	240.859.234	260.136.024	(19.276.790)	-7,41%
Total pasivos corrientes		**1.184.130.001**	**1.488.140.626**	**(304.010.625)**	**-20,43%**
Prestamos y Obligaciones	(6)	119.333.333	119.333.333	0	0,00%
Total de pasivos no corrientes		**119.333.333**	**119.333.333**	**0**	**0,00%**
Total pasivos		**1.303.463.334**	**1.607.473.959**	**(304.010.625)**	**-18,91%**
Resultado del Ejercicio		1.767.819.394	1.277.374.876	490.444.518	38,39%
Ganancias acumuladas	(8)	13.473.763.511	12.196.388.634	1.277.374.877	10,47%
Total Patrimonio		**15.241.582.905**	**13.473.763.510**	**1.767.819.395**	**13,12%**
Total patrimonio y pasivos		**16.545.046.239**	**15.081.237.469**	**1.463.808.770**	**9,71%**

RODRIGO ANTONIO ZULUAGA MEJIA
Representante Legal
C.C. 15.376.699

GLORIA EUGENIA VELASQUEZ ECHEVERRI
Contadora
T.P. 84269-T

LUIS HERNANDO MUNERA CORREA
Delegado de LH Munera & Cia Consultores S.A.S
Revisor Fiscal
T.P.26195-T
(Ver Informe Revisor Fiscal)

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros
Preparado por Contabilidad
19/02/2019

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño
¡Credencial de confianza!

3. Estado de Situación Financiera por fondo público y privado

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT 800.015.551-4

		POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018			POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2017		
Cifras expresadas en pesos colombianos	NOTAS	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO
Efectivo y equivalentes al efectivo	(1)	3.932.722.580	3.217.348.650	715.373.930	3.618.747.069	2.917.020.514	701.726.555
Activos Financieros	(2)	2.688.462.308	2.688.462.308	0	1.599.102.671	1.599.102.671	0
Deudores Comerciales y Otras Cuentas P	(3)	116.432.112	112.899.928	3.532.184	95.812.407	93.608.256	2.204.151
Otros Activos No Financieros	(4)	9.414.632	9.414.632	0	25.514.816	25.514.816	0
Total activos corrientes		**6.747.031.632**	**6.028.125.518**	**718.906.114**	**5.339.176.963**	**4.635.246.257**	**703.930.706**
Activos Financieros	(2)	153.452.550	0	153.452.550	146.780.700	0	146.780.700
Propiedades, Planta Y Equipo	(5)	9.573.270.965	9.573.270.965	0	9.581.815.082	9.581.815.082	0
Activos Intangibles	(4)	71.291.092	71.291.092	0	13.464.724	13.464.724	0
Total de activos no corrientes		**9.798.014.607**	**9.644.562.057**	**153.452.550**	**9.742.060.506**	**9.595.279.806**	**146.780.700**
Total de activos		**16.545.046.239**	**15.672.687.575**	**872.358.664**	**15.081.237.469**	**14.230.526.063**	**850.711.406**
Prestamos y Obligaciones	(6)	12.761.866	12.761.866	0	65.308.496	65.308.496	0
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas P(	(6 y 7)	144.311.075	125.033.157	19.277.918	114.852.534	71.943.653	42.908.881
Otros pasivos	(6 y 7)	729.522.645	725.700.036	3.822.609	943.485.460	917.573.799	25.911.661
Ingresos Diferidos	(6 y 7)	15.572.881	12.691.661	2.881.220	17.504.612	15.322.335	2.182.277
Provisiones	(6)	41.102.300	41.102.300	0	86.853.500	86.853.500	0
Beneficios a Los Empleados	(6)	240.859.234	240.859.234	0	260.136.024	260.136.024	0
Total pasivos corrientes		**1.184.130.001**	**1.158.148.254**	**25.981.747**	**1.488.140.626**	**1.417.137.807**	**71.002.819**
Prestamos y Obligaciones	(6)	119.333.333	119.333.333	0	119.333.333	119.333.333	0
Total de pasivos no corrientes		119.333.333	119.333.333	0	119.333.333	119.333.333	0
Total pasivos		**1.303.463.334**	**1.277.481.587**	**25.981.747**	**1.607.473.959**	**1.536.471.140**	**71.002.819**
Resultado del Ejercicio		1.767.819.394	1.701.151.064	66.668.330	1.277.374.876	1.161.481.661	115.893.215
Ganancias acumuladas	(8)	13.473.763.511	12.694.054.924	779.708.587	12.196.388.634	11.532.573.262	663.815.372
Total Patrimonio		**15.241.582.905**	**14.395.205.988**	**846.376.917**	**13.473.763.510**	**12.694.054.923**	**779.708.587**
Total patrimonio y pasivos		**16.545.046.239**	**15.672.687.575**	**872.358.664**	**15.081.237.469**	**14.230.526.063**	**850.711.406**

RODRIGO ANTONIO ZULUAGA MEJIA
Representante Legal
C.C. 15.376.699

GLORIA EUGENIA VELASQUEZ ECHEVERRI
Contadora
T.P. 84269-T

LUIS HERNANDO MUNERA CORREA
Delegado de LH Munera & Cia Consultores S.A.S
Revisor Fiscal
T.P.26195-T
(Ver Informe Revisor Fiscal)

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño
¡Credencial de confianza!

4. Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT 800.015.551-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017

Cifras expresadas en pesos colombianos	NOTAS	A diciembre 31 de 2018	2017	Variacion 2018-2017	% DE INCREMENTO
Ingresos de actividades ordinarias	(10)	7.708.234.373	6.829.190.953	879.043.420	12,87%
Ganancia bruta		**7.708.234.373**	**6.829.190.953**	**879.043.420**	**12,87%**
Gastos de la operación	(13 y 14)	6.365.089.020	5.839.088.479	526.000.541	9,01%
Resultados de actividades de la operación		**1.343.145.353**	**990.102.474**	**353.042.879**	35,66%
Otros ingresos- recuperaciones - indemnización	(11)	164.561.074	105.562.295	58.998.779	55,89%
Ingresos financieros	(12)	278.191.560	326.798.114	(48.606.554)	-14,87%
Gastos financieros	(14)	18.078.594	145.088.007	(127.009.413)	-87,54%
Excedente del ejercicio		**1.767.819.394**	**1.277.374.876**	**490.444.518**	**38,39%**
Otros Resultados Integrales		**0**	**0**	**0**	**0%**
Resultado Integral Total		**1.767.819.394**	**1.277.374.876**	**490.444.518**	**38,39%**

RODRIGO ANTONIO ZULUAGA MEJIA
Representante Legal
C.C. 15.376.699

GLORIA EUGENIA VELASQUEZ ECHEVERRI
Contadora
T.P. 84269-T

LUIS HERNANDO MUNERA CORREA
Delegado de LH Munera & Cia Consultores S.A.S
Revisor Fiscal
T.P.26195-T
(Ver Informe Revisor Fiscal)

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño
¡Credencial de confianza!

5.Estado de Resultados y Otro Resultado Integral por fondo público y privado

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT 800.015.551-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017

		A diciembre 31 de 2018			A diciembre 31 de 2017		
Cifras expresadas en pesos colombianos	NOTAS	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO	TOTAL	PUBLICO	PRIVADO
Ingresos de actividades ordinarias	(10)	7.708.234.373	7.468.087.485	240.146.888	6.829.190.953	6.530.084.300	299.106.653
Ganancia bruta		**7.708.234.373**	**7.468.087.485**	**240.146.888**	**6.829.190.953**	**6.530.084.300**	**299.106.653**
Gastos de la operación	(13 y 14)	6.365.089.020	6.152.491.393	212.597.627	5.839.088.479	5.613.661.419	225.427.060
Resultados de actividades de la operación		**1.343.145.353**	**1.315.596.092**	**27.549.261**	**990.102.474**	**916.422.881**	**73.679.593**
Otros ingresos- recuperaciones - indemnización	(11)	164.561.074	157.585.400	6975674	105.562.296	103.385.667	2.176.629
Ingresos financieros	(12)	278.191.560	246.048.165	32143394,8	326.798.114	280.678.639	46.119.475
Gastos financieros	(14)	18.078.594	18.078.594	0	145.088.008	139.005.526	6.082.482
Excedente del ejercicio		**1.767.819.394**	**1.701.151.064**	**66.668.330**	**1.277.374.876**	**1.161.481.661**	**115.893.215**
Otros Resultados Integrales	(12)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Resultado Integral Total		**1.767.819.394**	**1.701.151.064**	**66.668.330**	**1.277.374.876**	**1.161.481.661**	**115.893.215**

RODRIGO ANTONIO ZULUAGA MEJIA
Representante Legal
C.C. 15.376.699

GLORIA EUGENIA VELASQUEZ ECHEVERRI
Contadora
T.P. 84269-T

LUIS HERNANDO MUNERA CORREA
Delegado de LH Munera & Cia Consultores S.AS
Revisor Fiscal
T.P.26195-T
(Ver Informe Revisor Fiscal)

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño
¡Credencial de confianza!

6.Estado de Cambios en el patrimonio

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT 800.015.551-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017

Cifras en Pesos

	Resultado del ejercicio	Excedentes acumulados	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2017	**1.612.605.843**	**10.583.782.791**	**12.196.388.634**
Cambios en el patrimonio:			
Resultado del periodo	-1.612.605.843	1.612.605.843	0
Resultado acumulado	1.277.374.876	0	1.277.374.876
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	**1.277.374.876**	**12.196.388.634**	**13.473.763.510**
Cambios en el patrimonio:			
Resultado del periodo	-1.277.374.876	1.277.374.876	0
Resultado acumulado	1.767.819.394	0	1.767.819.394
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	**1.767.819.394**	**13.473.763.511**	**15.241.582.905**

RODRIGO ANTONIO ZULUAGA MEJIA
Representante Legal
C.C. 15.376.699

GLORIA EUGENIA VELASQUEZ ECHEVERRI
Contadora
T.P. 84269-T

LUIS HERNANDO MUNERA CORREA
Delegado de LH Munera & Cia Consultores S.A.S
Revisor Fiscal
T.P.26195-T
(Ver Informe Revisor Fiscal)

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

7. Estado de flujo de efectivo

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT 800.015.551-4
POR LOS PERIODOS TERMINADOS A DIC 31 DE 2018 Y 2017

Cifras en Pesos

	Al 31 de diciembre de 2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Ganancia del período	**1.767.819.394**	**1.277.374.876**
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	257.024.072	116.326.877
Amortización de activos intangibles	105.303.133	181.592.274
Ingresos por valoración propiedad de inversión	-	-
Cambios en Activos y pasivos de operación:		
Cambios en activos intangibles	(163.129.501)	(116.022.100)
Cambios en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(4.519.521)	25.228.376
Cambios acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(178.102.237)	28.940.939
Cambios en impuestos corrientes	3.865.290	5.345.485
Cambios en beneficios a los empleados	(19.276.790)	39.585.408
Cambio en otros pasivos	(57.950.257)	518.166.186
Otros ajustes para los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	(273.244.358)	(326.798.114)
Efectivo generado de actividades de la operación	**1.437.789.224**	**1.749.740.207**
Intereses pagados	-	
Flujos netos procedentes de actividades de operación	**1.437.789.224**	**1.749.740.207**
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Intereses recibidos	264.170.642	313.270.271
Dividendos recibidos	9.073.716	13.527.843
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(248.479.955)	(1.490.449.543)
Adquisición de otras inversiones	(1.096.031.485)	202.758.815
Flujos netos usados en las actividades la inversión	**(1.071.267.082)**	**(960.892.614)**
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Reembolso de préstamos	(52.546.630)	172.763.310
Flujos netos procedentes de (usados en) actividades de financiamiento	**(52.546.630)**	**172.763.310**
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo	**313.975.512**	**961.610.903**
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	3.618.747.069	2.657.136.167
Efectivo y equivalente al efectivo al final del período	3.932.722.581	3.618.747.069
Efectivo y equivalente al 31 de diciembre	**313.975.512**	**961.610.903**

RODRIGO ANTONIO ZULUAGA MEJIA
Representante Legal
C.C. 15.376.699

GLORIA EUGENIA VELASQUEZ ECHEVERRI
Contadora
T.P. 84269-T

LUIS HERNANDO MUNERA CORREA
Delegado de LH Munera & Cia Consultores S.A.S
Revisor Fiscal
T.P.26195-T
(Ver Informe Revisor Fiscal)

Véanse las notas que forman parte integral de los Estados Financieros

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

8. Entidad Reportante

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño (en adelante la Cámara) es una entidad gremial de carácter privado y sin ánimo de lucro, que cumple funciones delegadas por el Gobierno Nacional, creada por iniciativa de un grupo de comerciantes del Oriente Antioqueño, luego de cumplir con los requisitos y trámites de la ley exigidos por el Gobierno Nacional para crear una Cámara de Comercio.

El Decreto de creación, 1411 del 29 de julio de 1987, firmado por el presidente de ese entonces, Virgilio Barco Vargas, estableció la jurisdicción de la Cámara que en la actualidad comprende los municipios de Abejorral, Alejandría, Argelia, El Carmen de Viboral, Cocorná, Concepción, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, la Unión, Marinilla, Nariño, El Peñol, El Retiro, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente, El Santuario, y Sonsón, ubicados todos al Oriente del Departamento de Antioquia, Colombia.

La Cámara se rige por las normas establecidas en el código de comercio y esta vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Tiene como domicilio legal principal la ciudad de Rionegro Ant. Está ubicada en la Carrera 47 No 64ª – 263, vía Belén, kilómetro 2. Su junta directiva está conformada por seis miembros principales con sus respectivos suplentes. Cuatro de ellos con su suplencia, son designados por los comerciantes Afiliados en elecciones que se realizan cada cuatro años para igual período de tiempo. Los dos restantes con su suplencia son elegidos directamente por el Gobierno Nacional.

La Junta Directiva designa al Presidente Ejecutivo de la entidad y el Revisor Fiscal es elegido por los comerciantes Afiliados en elecciones simultáneas a las de Junta Directiva, para un período de cuatro años. La entidad cuenta con un grupo de colaboradores para desarrollar todas las funciones que le corresponde en las diferentes áreas.

La Cámara es una organización de servicios, que a través de su vida institucional a impulsado el desarrollo competitivo y sostenible del Oriente Antioqueño, liderando la formalización y el fortalecimiento de la actividad comercial, con un propósito superior: ser reconocida como una Organización de Clase Mundial, propendiendo por resultados extraordinarios y generando valor a los grupos de interés, enmarcado en cuatro imperativos estratégicos: 1. Desarrollo sostenible y competitividad regional. 2. Impacto en el desarrollo empresarial. 3. Cumplimiento de las funciones públicas delegadas y 4. Desempeño organizacional de clase mundial.

Las tasas que pagan los comerciantes por concepto de los registros, son ingresos públicos, que se destinan a la operación y administración de los registros delegados y al cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la ley, su inversión es vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio y la Contraloría General de la Republica.

Los ingresos privados de la Cámara se destinan a la promoción del desarrollo regional mediante diferentes programas y proyectos.

9. Marco Normativo

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Pyme, establecida en la ley 1314 de 2009, el decreto 3022 de 2013, el decreto 2490 y 2496 de 2015, y decreto 2131 de 2016, desde el 01 de enero de 2016 se están aplicando la NIIF, con fecha de transición 01 de enero de 2015.

Los Decretos 2496 del 23 de diciembre de 2015 y 2131 del 22 de diciembre de 2016 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera, las modificaciones emitidas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes en mayo de 2015, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, con algunos requerimientos de aplicación retroactiva y con la posibilidad de considerar su aplicación de manera anticipada.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las Pymes que habían sido emitidas en el año 2009, con excepción de la siguiente modificación: Permitir una opción para usar el modelo de revaluación en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.

La siguiente tabla enumera las modificaciones por sección de la NIIF para las Pymes, que están siendo evaluadas por la Organización, para determinar sus impactos en los estados financieros, sin que hasta la fecha se hayan determinado impactos importantes:

Sección	**Descripción de la modificación**
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	• Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas. • Incorporación de guías no obligatorias sobre el uso de la NIIF para las Pymes en los estados financieros separados de la controladora
Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales	• Incorporación de guías de aclaración sobre la exención por esfuerzo o costo desproporcionado que se usa en varias secciones de la NIIF para las Pymes, así como un requerimiento nuevo dentro de las secciones correspondientes para que las entidades revelen su razonamiento sobre el uso de una exención.
Sección 4 Estado de Situación Financiera	• Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada en el cuerpo del estado de situación financiera. • Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.

Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados	• Aclaración de que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27. • Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo.
Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas	• Aclaración de la información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio.
Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores	• Explicación sobre la aplicación del cambio en política relacionado con el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo.
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	• Se añade una exención por "esfuerzo o costo desproporcionado" a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. • Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 11 con otras secciones de la NIIF para las Pymes. • Aclaración de la aplicación de los criterios para los instrumentos financieros básicos en acuerdos de préstamo simples. • Aclaración de cuándo un acuerdo constituiría una transacción financiera. • Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.
Sección 16 Propiedades de Inversión	• Cambios en el párrafo 16.10 (e) (iii) relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	• Alineación de la redacción con respecto a la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar como propiedades, planta y equipo o inventario. • Incorporación de la exención de uso del costo de la pieza de sustitución como un indicador de cuál fue el costo de la pieza

	sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no fuera practicable determinar el importe en libros de la parte del elemento de propiedades, planta y equipo que ha sido sustituido. • Incorporación de la opción para utilizar el modelo de revaluación. • Cambios en el párrafo 17.31 relativos a los cambios en la Sección 4.
Sección 18 Activos Intangibles distintos de la Plusvalía	• Modificación para requerir que, si la vida útil de la plusvalía u otro activo intangible no puede establecerse con fiabilidad, la vida útil se determinará sobre la base de la mejor estimación de la gerencia, pero no superará los diez años. • Cambios en el párrafo 18.8 relativos a los cambios en la Sección 19.
Sección 20 Arrendamientos	• Modificación para incluir arrendamientos con una cláusula de variación de la tasa de interés vinculada a tasas de interés de mercado dentro del alcance de la Sección 20 en lugar de la Sección 12. • Aclaración de que solo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan derechos de capacidad y contratos de compra obligatoria son, en esencia, arrendamientos.
Sección 21 Provisiones y Contingencias	• Cambios en el párrafo 21.16 relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 22 Pasivos y Patrimonio	• Incorporación de guías que aclaran la clasificación de instrumentos financieros como patrimonio o pasivo. • Exención de los requerimientos de medición inicial del párrafo 22.8 para instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común. • Incorporación de una guía sobre permutas de deuda por patrimonio cuando el pasivo financiero se renegocia y el deudor cancela el pasivo emitiendo instrumentos de patrimonio. • Aclaración de que el impuesto a las ganancias relativo a distribuciones a los tenedores de instrumentos de patrimonio

	(propietarios) y a los costos de transacción de una transacción de patrimonio debe contabilizarse de acuerdo con la Sección 29. • Modificación para requerir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma forma que un pasivo financiero independiente similar. • Incorporación de una exención por esfuerzo o costo desproporcionado del requerimiento para medir el pasivo para pagar una distribución distinta al efectivo al valor razonable de los activos distintos al efectivo a distribuir y de guías que aclaran la contabilización de la liquidación del dividendo por pagar. • Exención de los requerimientos del párrafo 22.18 para distribuciones de activos distintos al efectivo controlados al nivel más alto por las mismas partes antes y después de la distribución.
Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos	• Aclaración de que la Sección 27 no se aplica a activos que surgen de contratos de construcción. • Cambios en los párrafos 27.6, 27.30 (b) y 27.31(b) relativos a los cambios en la Sección 17.
Sección 28 Beneficios a los Empleados	• Aclaración de la aplicación de los requerimientos contables del párrafo 28.23 a otros beneficios a los empleados a largo plazo. • Eliminación del requerimiento de revelar la política contable de los beneficios por terminación. • Cambios en el párrafo 28.41(c) relativos a los cambios en la Sección 2.
Sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	• Aclaración de la definición de "parte relacionada" que incluye una entidad de gestión que proporciona servicios de personal clave de la gerencia en la definición de una parte relacionada.

10. Bases de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que se valoran al valor razonable, afectando el estado de resultados y/o los otros resultados integrales en el patrimonio, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.
El costo histórico es la contraprestación pagada a cambio de los bienes y servicios en el momento de la adquisición.
El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Moneda funcional

Las partidas se encuentran expresadas en la moneda del ambiente económico donde opera la Cámara, el peso colombiano, es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes. Toda la información es presentada en pesos colombianos.

Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los Estados Financieros en conformidad de las NIIF para Pyme, donde se requiere que la administración realice supuesto, estimación y juicios que ven encaminadas en la aplicación de las políticas de la compañía, y hacen parte de los activos, pasivos, ingresos y gastos.
Las estimaciones que son proyecciones al futuro, que se consideren relevantes serán revisadas en la fecha de cierre y presentación de los Estados Financieros.

- ✓ Cuestas por cobrar
- ✓ Provisiones
- ✓ Contingencias

Clasificación de partidas en corriente y no corriente

La Cámara presenta los activos y pasivos clasificados en corriente y no corriente.

Los activos se clasifican en corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene intención de venderlo en su ciclo normal de operación; |mantiene el activo con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, todos los demás activos que no cumplan con las condiciones anteriormente mencionadas se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en el ciclo

normal de operación o mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación, espera cancelarlo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa.

Resumen de Políticas

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

Instrumentos Financieros

Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos o fiducias, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero, con riesgo poco significativo de cambio en su valor razonable y usados por la Cámara para cubrir compromisos a corto plazo más que para propósitos de inversión.

El efectivo y Equivalente de efectivo puede incluir:

- Efectivo en Caja general
- Cajas menores
- Cuentas bancarias de ahorros
- Cuentas bancarias Corrientes
- Certificado de depósito a término (CDT), plazo menos a 90 días
- Fondos de Inversión colectivas

Activos financieros

La Cámara, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable que afecta el resultado, o al costo y las cuentas por cobrar al método del costo amortizado.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento y medición

Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de que los activos financieros clasifiquen al costo. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor

razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, la tasa utilizada para el periodo corriente es cero, menos el deterioro.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados a valor razonable afectan la cuenta de resultados y se incluyen en el rubro otros ingresos o egresos, en el período en el que se origina los cambios en el valor razonable.

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Deterioro de activos financieros

Activos a costo amortizado

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro se efectúan sólo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo y que el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- ✓ Cuando el cliente tenga dificultades financieras significativas, esto es, cuando el asociado haya sido reportado en centrales de riesgos, tales como Cifin y Data Crédito.
- ✓ Cuando el cliente solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación.
- ✓ Cuando el cliente entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el cliente, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias evidencian que efectivamente los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro.

- ✓ Cuando un grupo de clientes presente una disminución medible en los pagos de sus créditos.
- ✓ Por despido de un grupo de empleados de la Cámara que son clientes.

Propiedades, planta y equipo

Se denominan propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles de la Cámara, adquiridos para el uso en la prestación de los servicios, arrendarlos a un tercero o con propósitos administrativos y se espere utilizar durante más de un periodo es decir más de un año y cumplan las siguientes condiciones:

- Sea probable que la Cámara obtenga beneficios económicos futuros.
- El costo del activo puede ser medido con fiabilidad
- La Cámara posee los riesgos y beneficios derivados de su uso
- Que su costo de adquisición supere las 50 UVT (unidad de valor tributario), de forma unitaria, o aquellos que, por sus características, como adquisición en volumen que no estén dentro de este rango, pero requieren ser controlados como activos fijos y su vida útil sea mayor a un año.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas.

El reconocimiento de los costos a ser capitalizados de un activo fijo finaliza cuando el elemento se encuentra en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado del resultado integral en el período en el que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos y edificaciones son activos separados, si estos son significativos y es viable técnicamente su separación

Los terrenos tienen vida útil ilimitada por lo cual no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

Clase de Activos	Vida útil en años
Construcciones	10 a 100
Muebles y enseres	5 a 20
Equipos de computo	3 a 10
Equipos de Comunicación	3 a 10
Vehículos	5 a 15

La vida útil de los activos se revisa y ajustan, a la fecha de cada estado de situación financiera si es necesario.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Activos fijos en régimen de arrendamiento financiero se deprecian por la vida útil más corta entre el final del contrato y expectativa de uso.

Las construcciones en curso se trasladan a los activos en operación una vez finalizada la construcción y a partir de ese momento comienza a depreciarse.

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Se reconocerá un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del activo o al valor presente de los pagos mínimos, el que sea menor. El cálculo del valor presente requerirá el uso de la tasa implícita siempre que sea practicable determinarla. Cada una de las cuotas del arrendamiento se divide en 2 partes, una que corresponde a la carga financiera- intereses- y otra a la amortización de la deuda como disminución de la obligación asumida. Adicionalmente se deberá reconocer la depreciación del activo arrendado siguiendo la política establecida por el grupo correspondiente a cada clase de activo. La obligación financiera será medida al costo amortizado usando la tasa de interés implícita.

Los pagos del arrendamiento operativo se registran como gasto de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que otra base sistemática sea más representativa del consumo de los beneficios económicos del activo arrendado.

Medición posterior arrendamiento financiero arrendatario

La Cámara de Comercio repartirá los pagos mínimos los arrendamientos entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente utilizando el método de interés efectivo.

La Cámara de Comercio depreciará el activo arrendado bajo arrendamiento financiero de acuerdo a la política de propiedad planta y equipo, si no se existiese certeza razonable de que La Cámara de Comercio obtendrá la propiedad al término del plazo de arrendamiento, el activo se deberá depreciar totalmente a lo largo de la vida útil o en el plazo del arrendamiento, el que fuere menor.

Deterioro de activos no financieros

A los activos sometidos a depreciación o amortización se le realizan pruebas de deterioro cuando se producen hechos o circunstancias que señalen que podría no recuperarse su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable comprende el mayor entre el valor neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable y la contrapartida en resultados.

Activos Intangibles

Activos de carácter no monetario y sin sustancia física, controlados por la Cámara como resultado de hechos pasados y de los cuales se espera obtener beneficios futuros.

Un activo intangible se medirá inicialmente por su costo y solo si cumple lo siguiente:

1. Es probable que los beneficios futuros que se han atribuido fluyan a la Cámara.
2. Su costo puede ser medido de forma fiable.

Para la medición posterior de activos intangibles la Cámara utilizará el método del costo, se deberá contabilizar a su costo menos la amortización acumulada y cualquier perdida por

deterioro de valor acumulado.

Un activo intangible se da de baja cuando no se espere obtener beneficios por su uso o disposición.

Los activos intangibles de la Cámara tienen una vida útil estimada entre 1 y 5 años.

Beneficios del personal

Beneficios a corto plazo

El reconocimiento de estos beneficios se espera sean liquidados antes de 12 meses o de forma inmediata, se reconocerá un pasivo contra un gasto. Los beneficios a corto plazo son: Salarios aportes parafiscales, bonificaciones, prestaciones sociales, dotación, capacitación al personal, entre otros.

Provisiones

Reconocimiento y Medición Inicial

La Cámara de Comercio del Oriente antioqueño solo reconoce una provisión cuando:

- ✓ Tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- ✓ Es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado confiablemente.

Medición posterior

La Cámara de Comercio cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida, así mismo revisará y ajustará las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Deterioro de activos no financieros

Identificación de activos que requieren análisis de deterioro

En relación con propiedades y equipos e intangibles se debe evaluar al cierre de cada año la existencia de los indicios que indican que el activo se ha deteriorado.

Medición del monto recuperable

Cuando un indicio de deterioro es identificado, se deben establecer los activos impactados para definir el monto recuperable de los mismos.

El valor recuperable se puede determinar por:

1. Valor razonable del activo menos costo de venta
2. Valor de uso.

Ingresos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y el grado de avance en la fecha del balance, pueda ser valorado de forma fiable, los costos incurridos y los costos para completarla, puedan ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias se originan por venta de servicios, comisiones, intereses, dividendos, entre otros a continuación se detallan las actividades que desarrolla la Cámara:

Públicos

Registro Mercantil: Derechos de matrícula, renovación, certificados, inscripciones y formularios
Registro de Proponentes
Registro entidades sin ánimo de lucro
Registro Runeol
Registro Entidades de economía solidaria
Conciliación y Arbitraje
Rendimiento financiero
Comisiones
Arrendamientos

Privados

Afiliaciones
Capacitaciones
Avisos Publicidad
Servicios Especiales y varios
La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos por acuerdo entre la Cámara y

el usuario, teniendo en cuenta el importe y cualquier descuento o rebaja comercial que pueda otorgarse.

Por servicios

Se reconocen cuando hay medición fiable del resultado de la operación, probabilidad de recepción de los beneficios y grado de terminación.

Por Intereses

Se reconocen por el método de interés efectivo, cuando una cuenta por cobrar sufre perdida por deterioro.

Por Dividendos

Se reconocen cuando se establezca el derecho a recibir el pago.

Ingresos por Convenios

La Cámara en cumplimiento de las normas legales y de sus funciones realiza alianzas a través de convenios de cooperación técnica, con diferentes entidades, dichas entidades transfieren a la Cámara, recursos monetarios para ser gestionados de acuerdo con los presupuestos y cláusulas específicas de cada uno de los convenios para ser administrados por la Cámara, para el desarrollo empresarial, la competitividad, la innovación, el desarrollo regional se registraran contablemente como un pasivo a favor de la entidad otorgante, el cual se incrementa con nuevos aportes y se disminuye con los gastos propios de la ejecución, según las cláusulas del convenio respectivo.

En ningún momento estos recursos son mezclados con los recursos propios ni incrementan el patrimonio de la Cámara.

Gastos

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o no cumple con los requisitos para ser registrado como activo.

Administración del riesgo financiero

La entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de tasa de interés

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño para administrar la liquidez es asegurar en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Entidad. La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño utiliza el método de costo basado en actividades para costear sus productos y servicios, lo que ayuda a monitorear los requerimientos de flujo de efectivo y optimizar su retorno de efectivo en las inversiones.

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, mantiene una posición liquidez representada en efectivo y equivalentes de efectivo con el objetivo de atender sus necesidades de capital de trabajo como financiar sus proyectos de inversión en el corto plazo.

Estos recursos se encuentran depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes de establecimientos de crédito con calificación AA+, y fondos de inversión colectiva de fiduciarias filiales de Bancos con calificación AAA, con base a la más alta crediticia emitida por las calificadoras de riesgo en Colombia.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el cambio en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasa de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los recursos financieros se encuentran invertidos a la vista, es decir; que las tasas de interés de remuneración se re-precian permanentemente lo que minimiza el riesgo por cambios en las tasas de interés.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad, si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Entidad.

La exposición de la Cámara al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño ha establecido una política de riesgo bajo, considerando que al ser un ente que administra recursos públicos, en cumplimiento de las funciones atribuidas por el Código de Comercio y asignadas por la Ley y el Gobierno Nacional, el 95% de sus ingresos son de estricto contado. De igual manera, en ventas a crédito, en este caso solo ventas de aquellos bienes y servicios que no sean considerados como generadores de ingresos de los Registros Públicos, se sigue lo establecido en las políticas de facturación y cartera previo cumplimiento de los requisitos indicados en el procedimiento, como si son afiliados a la Cámara de Comercio de Oriente Antioqueño, si son personas naturales o jurídicas debidamente constituidas y con matrícula renovada, sin son entidades oficiales, sin son entidades de Exterior con las que la Cámara de Comercio tiene vínculos comerciales, entre otros. De igual forma el plazo concedido a clientes para el pago de los créditos otorgados por la entidad no debe exceder los treinta (30) días contados a partir de la fecha de facturación. Las sedes y líneas que realicen ventas a crédito realizan el seguimiento y la gestión de cobro dentro del plazo pactado con el cliente.

Riesgo de Tasa de Interés

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, tiene establecida una política para la administración del portafolio de inversiones temporales, donde se encuentran establecidas las características de inversión de los instrumentos financieros por tipo de tasa de interés, moneda y tipo de título y en entidades bancarizadas con calificación AAA.

11. Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(1) Efectivo y equivalentes al efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes a efectivo comprendía:

	A diciembre 31 de	
	2018	**2017**
De origen público:		
Efectivo en Caja	103.423.884	74.725.507
Banco	480.011.295	1.094.733.132
Inversiones financieras a corto plazo	2.633.913.472	1.747.561.875
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**3.217.348.651**	**2.917.020.514**

	A diciembre 31 de	
	2018	**2017**
De origen privado:		
Efectivo en Caja	1.501.955	1.203.568
Banco	153.521.272	162.867.002
Inversiones financieras a corto plazo	560.350.703	537.655.985
Total efectivo y equivalentes al efectivo	**715.373.930**	**701.726.555**

El efectivo y equivalentes de efectivo está conformado por las cuentas de caja, banco y las inversiones que son a corto plazo con un riesgo muy bajo y de alta liquidez.

El saldo en bancos con restricción de uso al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de $ 197.043.133 y $120.622.824 respectivamente, es efectivo disponible únicamente para ejecución de los convenios que tiene la Entidad con terceros.

Detalle por entidad bancaria:

	CALIFIC.	A diciembre 31 de 2018	2017
De origen público:			
Bancolombia S.A.	AAA	269.781.903	914.498.420
Banco de Occidente S.A.	AAA	34.732.046	44.270.187
Banco de Bogotá S.A.	AAA	175.466.843	99.556.147
Banco Agrario de Colombia S.A.	AAA	26.938	36.408.378
ITAÚ	AAA	3.565	0
		480.011.295	**1.094.733.132**

	CALIFIC.	A diciembre 31 de 2018	2017
De origen privado:			
Bancolombia S.A.	AAA	153.521.271	162.867.002
		153.521.271	**162.867.002**

Las inversiones financieras a corto plazo se realizan dependiendo los requerimientos de liquides de la Entidad; la intención de la administración en este tipo de inversiones es el uso en los gastos operativos de la Cámara.

El siguiente es el detalle:

	CALIFIC.	A diciembre 31 de 2018	2017
De origen público:			
Fiduciaria Occidente	AAA	2.434.692.561	1.467.081.226
Fiduciaria Bogotá	AAA	187.205.313	269.294.871
Fiduciaria Helm Bank	AAA	12.015.598	11.185.778
		2.633.913.472	**1.747.561.875**

	CALIFIC	A diciembre 31 de 2018	2017
De origen privado:			
Fiduciaria Bancolombia	AAA	302.668.088	290.367.394
Fiduciaria Occidente	AAA	257.682.615	247.288.591
		560.350.703	**537.655.985**

(2) Activos Financieros

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre de 2018, se clasifican en activos medidos al valor razonable con cambios en resultados o al costo. los CDT's. corresponden a un título cuyo emisor se encuentra calificados AAA, con unos plazos entre 90 y 180 días como se detalla:

	A diciembre 31 de 2018	2017	Tasa Interés
De origen público:			
Valores Bancolombia	7.591.574	7.322.402	5.75%
AV- Villas	0	506.252.850	5.8%
Occidente	0	521.129.917	5.9%
Corbanca	0	564.397.502	5.9%
ITAU - Corbanca	593.898.132	0	4.70%
ITAU – Corbanca	1.541.498.090	0	4,70%
Occidente	545.474.511	0	5.90%
Total activos financieros	**2.688.462.307**	**1.599.102.671**	

	A diciembre 31 de 2018	2017
De origen privado		
Acciones	153.452.550	146.780.700
Total activos financieros	**153.452.550**	**146.780.700**

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

La Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño posee 133.437 acciones en La Corporación de Ferias y Exposiciones S.A. CORFERIAS, y se miden al valor razonable y entre el 01 de enero de 2018, y el 31 de diciembre 2018, tuvieron un precio $1.150 cada una.

(3) Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar:

	A diciembre 31 de	
	2018	**2017**
De origen público:		
Clientes (a)	9.605.598	12.047.936
Cuentas corrientes comerciales(b)	30.935.578	11.780.174
Anticipo Impuestos y Contribuciones (c)	55.541.810	27.770.904
C X C trabajadores	0	1.209.361
Deudores Varios (d)	16.816.942	40.799.881
Total cuentas por cobrar	**112.899.928**	**93.608.256**

	A diciembre 31 de	
De origen privado:	**2018**	**2017**
Clientes (a)	2.511.540	1.593.737
C X C trabajadores	207.783	0
Deudores Varios (d)	812.861	610.414
Total cuentas por cobrar	**3.532.184**	**2.204.151**

(a) El saldo de clientes está representado en la prestación de servicios de capacitación, Avisos de publicidad, Base de Datos, Convenios y Administración áreas comunes, el cliente más representativo es Municipio de Santuario por valor de $5.000.000.
(b) Operaciones del registro mercantil a través del RUES, donde la cámara actúa como responsable.
(c) Anticipo Impuesto Predial municipio de Rionegro
(d) Cuenta por cobrar entre fondo público al privado

(4) Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	A diciembre 31 de	
	2018	**2017**
De origen público:		
Gastos pagados por anticipado	9.414.632	25.514.816
Activos Intangibles	71.291.091	13.464.724
Total otros activos no financieros	**80.705.723**	**38.979.540**

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprende los pagos anticipados por concepto de seguros y las licencias adquiridas para el desarrollo de la operación de la Cámara.

(5) Propiedad. Planta y Equipo

Se presenta a continuación el detalle de la Propiedad, planta y equipo a su valor neto de acuerdo con su clasificación los años 2018 y 2017.

	A diciembre 31 de	
	2018	**2017**
De origen público:		
Costo	10.767.201.317	10.698.701.561
Depreciación acumulada	-757.090.522	-530.111.706
Recalculo depreciación acumulada NIIF	-436.839.830	-586.774.773
Total Propiedad, Planta y Equipo	**9.573.270.965**	**9.581.817.099**

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño
¡Credencial de confianza!

A diciembre 31 de

	2018	2017
Terrenos	2.494.990.304	2.494.990.304
Construcciones	6.567.809.541	6.449.972.309
Construcciones en curso	208.709.858	187.898.490
Muebles y enseres	544.934.412	523.220.274
Equipos de Computo	760.257.202	852.120.183
Flota y equipo de transporte	179.000.000	179.000.000
Vías de comunicación	11.500.000	11.500.000
Subtotal Propiedad, Planta y Equipo	**10.767.201.317**	**10.698.701.560**
Depreciación	-757.090.522	-530.111.706
Recalculo depreciación acumulada NIIF	-436.839.830	-586.774.773
Total Propiedad, Planta y Equipo	**9.573.270.965**	**9.581.815.082**

Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo.

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

	Terrenos	Construcciones	Construcciones en Curso Sede Rionegro	Muebles y enseres	Equip. de Cómputo y Comun.	Vehículo	Vías de comunicación	Total
31/12/2016	**2.494.990.304**	**5.427.744.340**	**306.742.883**	**478.863.773**	**795.025.823**	**0**	**11.500.000**	**9.514.867.123**
Adiciones	0	1.022.227.969	0	42.228.901	57.094.360	179.000.000	0	1.300.551.230
Paso Const..en Curso a Construcción.		0	118.844.393	0	0	0	0	118.844.393
Anticipos	0	0	0	2.127.600	0	0	0	2.127.600
31/12/2017	**2.494.990.304**	**6.449.972.309**	**187.898.490**	**523.220.274**	**852.120.183**	**179.000.000**	**11.500.000**	**10.698.701.560**
Adiciones	0	119.037.232	208.709.858	29.666.048	82.420.685	0	0	439.833.823
Bajas	0	1.200.000	187.898.490	5.824.310	174.283.666	0		369.206.466
Act. Anticipos	0	0	0	2.127.600	0	0	0	2.127.600
31/12/2018	**2.494.990.304**	**6.567.809.541**	**208.709.858**	**544.934.412**	**760.2570.202**	**179.000.000**	**11.500.000**	**10.767.201.317**
Total Propiedad Planta y Equipo	**2.494.990.304**	**6.567.809.541**	**208.709.858**	**544.934.412**	**760.2570.202**	**179.000.000**	**11.500.000**	**10.767.201.317**

Al 31 de diciembre de 2018 se reclasifica partida por valor de $187.898.490 para reconocer servicios de elaboración de Diseño Arquitectónico, Estructural, de Suelos y Topográfico para la ampliación del edificio principal, los cuales fueron reconocidos en la vigencia 2017 en la cuenta de propiedad-planta y equipo-Construcción en Curso y que al tomarse la decisión de suspensión y cambio de modo y lugar de la construcción debe afectarse la cuenta de gastos. Al cierre de 2018 la cuenta de construcciones en curso tiene saldo de $208.709.858 que corresponde a los pagos realizados por el estudio de suelos y los diseños estructural y arquitectónico. También se hace reclasificación de la cuenta Edificios al rubro de gastos por valor de $1.200.000 toda vez que en la vigencia 2017 se reconoce

la elaboración de términos de referencia para el montaje de la red contra incendio. Actividad que no se realizó.

Al cierre no se identificaron indicios de deterioro a la Propiedad, Planta Y Equipo, el cual amerite un reconocimiento en los Estados Financieros.

Durante la vigencia 2018 se realiza baja de algunos activos por obsolescencia tecnológica y se adquieren nuevos activos principalmente tecnológicos por nuevos requerimientos de renovación tecnológica.

A la fecha de presentación no existe restricciones sobre los activos de propiedades y equipos, ni hay evidencia de deterioro para este tipo de activos.

(6) Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre 2018 y 2017 es:

	2018	A diciembre 31 de 2017
De origen público		
Obligaciones Financieras(a)	132.095.199	184.641.829
Proveedores (b)	191.731.284	373.337.720
Cuentas comerciales por pagar (c)	125.033.157	71.943.653
Beneficios a empleados (d)	240.859.234	260.136.024
Pasivos estimados	41.102.300	86.853.500
	730.821.175	**976.912.726**

	2018	A diciembre 31 de 2017
De origen privado		
Proveedores (a)	3.822.609	25.911.661
Cuentas comerciales por pagar (b)	19.277.918	42.908.881
	23.100.526	**68.820.542**

(a) En el mes de diciembre se suscribió contrato de arrendamiento de vehículo bajo modalidad de leasing financiero, contrato con plazo de 36 meses y opción de compra del 10%. Por valor de $179.000.000, cuyos canones se inician a cancelar a partir del año 2018.

(b)Representa las obligaciones a corto plazo a cargo de la Cámara originadas en la adquisición

de bienes y servicios.
(c) Comprende los trámites efectuados por el RUES, Operaciones de registro mercantil donde la Cámara actúa como receptora. Los saldos pendientes por pago de impuestos (IVA y Retención en la fuente) a la DIAN del último periodo de la vigencia 2018; los aportes de nómina por pagar a los diferentes fondos correspondiente al aporte del empleado.
También el saldo a beneficiarios ley 1429 de 2010, donde se consagraron una serie de beneficios para las pequeñas empresas, dentro de las cuales está la progresividad en el pago de la matrícula mercantil y su renovación, durante la implementación de dicha ley se presentaron imprecisiones en la aplicación de los beneficiarios y se cobró la tarifa plena, con la expedición del decreto 489 de 2013 donde se reglamenta parcialmente la ley 1429 de 2010 señalo que las Cámaras deberán devolver a los titulares que cumplan los requisitos desde la fecha de promulgación de la ley. La Cámara ha realizado desde entonces las acciones necesarias para efectuar las devoluciones correspondientes. Dicha obligación permanecerá hasta tanto se cumpla con la misma. Así mismo se incluye el saldo por devolver a los beneficiarios de la ley 1780 de 2016, la cual tiene como objeto impulsar el emprendimiento juvenil, pasivo que para los años 2018 y 2017 es de $41.102.300 y $65.270.100 respectivamente.
(d) Beneficios a empleados a corto plazos: salarios y aportaciones a la seguridad social. Permisos retribuidos a corto plazo, cuando se espere que estos deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en los que los empleados hayan prestado su servicio.

	Público	
	2018	2017
Cesantías Consolidadas	146.235.780	133.882.588
Interés sobre cesantías	16.705.670	15.489.622
Vacaciones Consolidadas	61.069.784	61.219.108
Aportes Nómina	16.848.000	49.554.706
Total	**240.859.234**	**260.136.024**

(7) Otros pasivos no financieros

	A diciembre 31 de	
	2018	**2017**
De origen público		
Ingresos Recibidos por anticipado (a)	12.691.661	15.322.335
Ingresos Recibidos para terceros (b)	533.968.752	544.236.078
	546.660.413	**559.558.413**

Preparado por Contabilidad
19/02/2019

	A diciembre 31 de 2018	2017
De origen privado		
Ingresos Recibidos por anticipado (a)	2.881.220	2.182.277
	2.881.220	**2.182.277**

(a) Corresponde a las consignaciones pendientes o servicios que aún no han sido prestados por la Cámara.
(b) Corresponde principalmente al valor del recaudo del Impuesto de registro por el mes de diciembre, recaudado por la Cámara, el cual debe ser consignado a la Gobernación de Antioquia dentro de los primeros quince días calendario (15) del mes siguiente la recaudo. Y el pago pendiente a los conciliadores.

(8) Ganancias acumuladas

El saldo de las ganancias acumulas, es el resultante de los ajustes realizados para la adopción de NIIF para pymes por primera vez y los excedentes de los ejercicios anteriores.

	2018	2017
De origen público		
Ganancias Acumuladas IFRS -Adopción NIIF	2.512.024.527	2.512.024.527
Utilidades Acumuladas	10.182.030.396	9.020.548.735
	12.694.054.923	**11.532.573.262**

	2018	2017
De origen privado		
Ganancias Acumuladas IFRS -Adopción NIIF	194.747.501	194.747.501
Utilidades Acumuladas	584.961.086	469.067.871
	779.708.587	**663.815.372**

(9) Contingencias

1. Demanda presentada por la FLOTA CORDOVA S.A, El apoderado judicial considera: "El RIESGO ES MÍNIMO, frente a la prosperidad de las pretensiones de contenido económico plasmadas con la demanda, toda vez, que el demandante utilizo un medio de control inadecuado, esto es, la nulidad y restablecimiento del derecho cuando en realidad lo que tenía que solicitar, en gracia de discusión, era la nulidad simple. Por tal motivo esta situación hace imposible la condena en contra de las entidades demandadas ya que lo que se persigue es el pago de honorarios de los servicios profesionales de abogado en los que incurrió la demandante, que nada tienen que ver con los efectos económicos del acto administrativo demandado, es decir, no hay restablecimiento del derecho".

El asunto materia de controversia en concepto para el apoderado, el juez administrativo debe negar todas y cada una de las pretensiones de la demanda y condenar en costas a la demandante por temeridad y mala fe en la actuación judicial.

2. Demanda presentada por la Señora MARIA JULIETH ZAPATA PÉREZ. La Directora Jurídica de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueños considera: "El RIESGO ES MÍNIMO, con una probabilidad de pérdida del 50%, toda vez que dentro de los conceptos analizados, se considera que la Cámara de Comercio actúo adecuadamente al notificar a la señora María Julieth Zapata Pérez la terminación de contrato laboral a término fijo que vencía el día 2 de abril de 2018, extendiéndose hasta el día siguiente a la terminación de su licencia de maternidad, y reconcomiendo todos los pagos de salarios y prestaciones sociales

(10) Ingresos de actividades ordinarias

A continuación, se presenta detalle de los ingresos provenientes de las actividades ordinarias

INGRESOS PÚBLICOS: Provienen de los derechos y tarifas establecidos a favor de la Cámara por el manejo de los registros públicos delegados, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con tales recursos.

	2018	2017
De origen público		
Del registro mercantil	6.671.025.027	5.803.753.310
Del registro proponentes	210.821.000	170.089.000
Del registro de entidades sin ánimo de lucro	554.109.400	518.297.800
Del registro de las E.S.E.	6.647.600	5.978.700
De conciliación y arbitraje	25.156.458	31.653.490
Del registro Runeol	328.000	312.000
	7.468.087.485	**6.530.084.300**

Los Ingresos por registro mercantil constituyen un 80% del total de los ingresos de la Cámara tanto para la vigencia 2018 como 2017. Estos ingresos se perciben por la obligación que tiene los comerciantes y que está consagrado en el artículo 19 del Código de Comercio que es matricularse y realizar la renovación anual de la matricula mercantil.

El registro único de proponentes (RUP), en el que deben inscribirse todas la personas naturales o jurídicas que aspiren celebrar contratos con las entidades estatales, los ingresos por este registro representan un 2.8% y 2.6% sobre el total de los Ingresos para las vigencias 2018 y 2017 respectivamente.

El Ingreso del Registro de las entidades sin ánimo de lucro, el más representativo es el de renovaciones, obligación que nace para estas entidades desde el año 2013 y el ingreso para la cámara por este registro representa un 7.4% y 7.9% del total de los ingresos para los años 2018 y 2017.

El centro de conciliación y arbitraje de la Cámara autorizado por el ministerio de justicia y el derecho, contribuye a la solución pacífica y efectiva de conflictos, ofreciendo soluciones a las necesidades de los empresarios y a la comunidad en general. Sus tarifas se rigen por el Decreto 1829 de 2013. Sus ingresos representan 0.33% y 0.48% de los ingresos totales de la Cámara para las vigencias 2018 y 2017.

INGRESOS DE ORIGEN PRIVADO: Provienen de los servicios prestados a los clientes a favor de la Cámara, de los rendimientos o frutos que generen los mismos y de los que produzcan la venta, renta y fruto de los bienes adquiridos con estos recursos

	2018	2017
De origen privado		
Afiliaciones	144.849.480	146.349.000
Capacitaciones	60.381.868	113.676.276
Publicaciones y Boletines (a)	1.791.038	2.222.878
Servicios Especiales y Varios (b)	33.124.502	36.858.499
	240.146.888	**299.106.653**

(a) Comprende principalmente los ingresos por venta de pauta publicitaria en el periódico Oriente Comercial.

(b)Ingresos por información a la medida y venta de hojas foliadas entre otras.

(11) Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	2018	2017
De origen público		
Otras Ventas Públicas (a)	10.333.590	18.190.773
Arrendamientos	4.947.202	3.827.220
Comisiones (b)	50.990.328	41.317.847
Recuperaciones (c)	35.061.169	23.466.616
Diversos	61.200.313	16.583.210
	162.532.602	**103.385.666**

	2018	2017
De origen privado		
Recuperaciones	129.928	0
Diversos	173.896	2.176.628
	303.824	**2.176.628**

(a) Otras Ventas Públicas: Ingresos por pautas publicitarias en el periódico institucional.

(b) Comisiones: Valor reconocido por la Gobernación de Antioquia como compensación al recaudo del Impuesto de Registro.

(c) Recuperaciones: Corresponde principalmente a reintegro de gastos que se asumieron inicialmente con recursos públicos y en requerimiento de la visita de Contraloría debieron ser asumidos con recurso privado.

(12) Ingresos Financieros

	2018	2017
De origen público		
Ingresos Financieros	241.100.963	280.678.639
	241.100.963	**280.678.639**

	2018	2017
De origen privado		
Ingresos Financieros	23.069.679	32.591.633
Dividendos	9.073.716	13.527.843
	32.143.395	**46.119.476**

Comprende los rendimientos generados por las cuentas de ahorro se causan con base en la liquidación realizada por los bancos los cuales son reportados en los extractos; las carteras colectivas o encargos fiduciarios y CDT's, causados en base a los extractos bancarios y los pactados con cada entidad financiera.

(13) Gastos de Administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

GASTOS DE ORIGEN PÚBLICO

La Cámara registra gastos como de origen público cuando se tiene relación directa con las funciones delegadas y asignadas, y estos son los destinados al cumplimiento de las funciones atribuidas por ley y en cumplimiento de los programas y proyectos de la vigencia.

	2018	2017
De origen público		
Beneficios a Empleados (a)	3.414.448.005	2.939.142.475
Honorarios	451.718.009	655.647.551
Servicios	650.213.238	841.229.981
Depreciación	257.024.072	181.592.274
Amortización	105.303.133	116.326.876
Otros Gastos (b)	914.918.271	879.722.261
	5.793.624.728	**5.613.661.418**

GASTOS DE ORIGEN PRIVADO

Se registran como de origen privado los gastos realizados para el desarrollo de las actividades privadas y gremiales de la Cámara de Comercio y tienen relación directa con los ingresos privados.

	2018	2017
De origen privado		
Beneficios a Empleados (a)	3.873.418	9.192.407
Honorarios	69.824.579	95.117.460
Servicios	21.713.123	45.717.343
Otros Gastos (b)	90.470.355	75.399.850
	185.881.475	**225.427.060**

(a) Gastos causados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de trabajo y demás aprobadas por la

Junta Directiva.

	2018	2017
De origen público		
Sueldos y otros gastos personales	2.110.454.327	1.785.205.078
Auxilios	32.453.162	24.896.930
Bonificaciones	91.232.956	75.724.326
Aportes parafiscales	187.902.453	155.638.846
Otros gastos laborales	992.405.107	897.677.294
	3.414.448.005	**2.939.142.475**

	2018	2017
De origen privado		
Sueldos y otros gastos personal	2.515.715	6.157.835
Bonificaciones	0	249.642
Aportes parafiscales	224.000	617.932
Otros gastos laborales	1.133.703	2.166.998
	3.873.418	**9.192.407**

(b) Otros Gastos

	2018	2017
De origen público		
Impuestos	36.855.395	34.483.238
Arrendamientos	64.499.167	73.235.726
Contribuciones y afiliaciones	102.392.697	101.244.997
Seguros	45.073.530	39.535.462
Mantenimientos y adecuaciones	124.241.112	137.544.988
Legales	1.830.452	173.892
Gastos de viaje	136.001.251	131.335.998
Diversos (1)	404.024.667	362.167.960
	914.918.271	**879.722.261**

2018	2017

De origen privado

Arrendamientos		3.225.000
Contribuciones y afiliaciones	5.155.617	5.112.536
Gastos de viaje	19.957.117	17.892.283
Diversos (1)	65.357.621	49.110.031
	90.470.355	**75.339.850**

(1) Diversos: Incluye enseres menores, papelería, pagos contratos aprendizaje, cafetería para eventos, entre otros.

(14) Otros Gastos

	2018	2017
De origen público		
Gastos Bancarios (b)	121.367.445	93.668.739
Intereses (a)	18.078.594	0
Gravamen Movimiento Financiero(b)	48.400.731	45.336.787
Gastos Diversos	189.098.490	0
	376.945.260	**139.005.526**

	2018	2017
De origen privado		
Gastos Bancarios (b)	4.597.107	3.225.835
Gravamen Movimiento Financiero (b)	1.543.926	825.726
Gastos Diversos (c)	20.575.018	2.030.921
	26.716.051	**6.082.482**

(a) Intereses: Corresponde a los intereses pagados en la vigencia 2018, a razón del contrato de arrendamiento de vehículo bajo modalidad de leasing financiero, contrato con plazo de 36 meses y opción de compra del 10%.

(b) Incluye los gastos bancarios y el gravamen a los movimientos financieros generados por transacciones bancarias son causados en cada periodo y se toma como base los extractos bancarios.

(c) Diversos: Corresponde principalmente a reclasificación de las partidas por valor de $187.898.490 para reconocer servicios de elaboración de Diseño Arquitectónico, Estructural, de Suelos y Topográfico para la ampliación del edificio principal, Y de

$1.200.000 toda vez que en la vigencia 2017 se reconoce la elaboración de términos de referencia para el montaje de la red contra incendio. Actividad que no se realizó.

(15) Partes Relacionadas

Transacciones con personal clave de la Gerencia

Las partes claves de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño en la planta de personal están conformadas de la siguiente manera:

Presidente Ejecutivo: su función es planear, coordinar, ejecutar y controlar los servicios Administrativos y de Registros Públicos de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, liderar y mantener un ambiente productivo y de bienestar en la Organización, así como la Representación Legal de la misma.

Director Administrativo y Financiero: quien es el encargado de planear, dirigir y orientar estratégicamente los procesos de gestión administrativa, gestión contable y financiera, gestión de las TICS, gestión del talento humano y gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo a las políticas y directrices establecidas garantizando el adecuado manejo de los recursos de la entidad y el cumplimiento y el cumplimiento de la normativa con personal idóneo y competente para el logro de la estrategia.

Director Jurídico: encargado de mantener la seguridad jurídica de la Organización de acuerdo con la normativa vigente, las políticas generales y directrices establecidas, para mitigar al máximo los riesgos jurídicos derivados de la operación. Tiene a cargo los procesos de registros públicos, gestión jurídica y conciliación y arbitraje.

Director de Competitividad y Desarrollo Empresarial: sus funciones son diseñar y desarrollar una oferta de servicios diferenciada y de alto valor agregado para los grupos de interés, mediante la gestión de alianzas y proyectos, el diseño de nuevos modelos de negocios, la realización de estudios para la promoción del Oriente Antioqueño, la atracción de la inversión nacional y extranjera y la ejecución de estrategias de mercadeo , garantizando el fortalecimiento empresarial de la región, la sostenibilidad de la región, la organización y el logro de la estrategia.

Directora de Planeación Estratégica y Gestión Organizacional: Sus funciones son el establecimiento de las definiciones estratégicas de la organización a largo plazo para crear valor a los grupos de interés. Establecer líneas de acción, objetivos, metas y los recursos necesarios para asegurar el cumplimiento de la misión y el logro de la visión.

Junta Directiva: La Junta Directiva es el máximo órgano de administración de la Cámara de Comercio, conformada por comerciantes inscritos que tengan la calidad de afiliados y por representantes del Gobierno Nacional, de acuerdo con el artículo 2.2.2.38.2.1. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

En el cumplimiento de sus funciones, la Junta Directiva será responsable de la planeación, adopción de políticas, control y evaluación de la gestión de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño.

(16) Hechos posteriores ocurridos sobre el periodo que se informa

No se presentan hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos en la Entidad entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha del informe del Revisor Fiscal, que puedan afectar los presentes Estados Financieros.

(17) Aprobación de los Estados Financieros

La aprobación de estos estados financieros con corte a diciembre 31 de 2018, fue realizada por la Junta Directiva según consta en el acta de reunión del 22 de febrero de 2019. La Junta Directiva autoriza su publicación y presentación como máximo Órgano de la Cámara que podría modificar y/o aprobar los estados financieros.

Cámara de Comercio
Oriente Antioqueño
¡Credencial de confianza!

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contadora Pública de la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 37 de la ley 222 de 1995, nos permitimos certificar que los Estados Financieros Individuales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, allegados a esa entidad, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad y se han verificado previamente las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros individuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esta fecha.

2. Todos los hechos económicos realizados por la Entidad, durante el año terminado en 31 de diciembre de 2018 y 2017 se han reconocido en los estados financieros individuales.

3. Los activos representan probables derechos económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.

5. Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros individuales.

Atentamente,

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT	800.015.551-4
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGO ANTONIO ZULUAGA MEJIA C.C. 15.376.699
CONTADORA PÚBLICA	GLORIA EUGENIA VELASQUEZ ECHEVERI C.C. 39.445.101 T.P. 84269-T

Preparado por Contabilidad
19/02/2019